

Victoria Haidar

Entre la libertad, la tutela y la ciudadanía. La identidad obrera en los pliegues de las políticas de seguridad frente a los riesgos laborales (Argentina 1890-1915)

Introducción

37

Este artículo está dedicado a analizar las formas en las que la elite política e intelectual¹ pensaba al “obrero”, en tanto sujeto ético y político, en la problematización de la salud y seguridad laboral desarrollada en la Argentina entre 1890 y 1915.² Más concretamente, focalizamos las maneras en las que el trabajador asalariado y urbano aparecía objetivado en los discursos y prácticas de la dirigencia política y de los expertos e intelectuales³ que programaron la regulación de la cuestión de los accidentes y enfermedades de trabajo y/o integraron algunas de las instituciones-nodos de la economía de la seguridad “civil” (Ewald, 1986) —el Departamento Nacional de Trabajo, el Departamento Nacional de Higiene y los tribunales de justicia— a través de las cuales se visibilizaron, se midieron, se explicaron y, en fin, se “controlaron” esas contingencias.

La elaboración sobre el sujeto⁴ que nos interesa reconstruir es aquella que se organizó a partir de un interrogante-problema específico, que constituyó el eje que arrastró hacia sí y posibilitó la coagulación de diver-

Victoria Haidar es Magister en Ciencias Sociales (FLACSO). Docente-investigadora de la Universidad Nacional del Litoral y Becaria Doctoral (CONICET). E-mail: vhaidar@fejs.unl.edu.ar

¹ La perspectiva seleccionada para analizar la forma en la que se configuró la identidad del obrero en el discurso de la elite política e intelectual involucra, de acuerdo con el enfoque de los *governmentality studies* (Burchell, Gordon y Miller, 1991; Barry, Osborne y Rose, 1996; Dean, 1999; Rose, 1999), una aproximación al pensamiento sobre el sujeto en sus propios términos, concentrada en analizar cómo los vocabularios, los conceptos, las divisiones, etc., que ese pensamiento moviliza funcionan en conexión con otras cosas (instituciones, prácticas no discursivas), hacen posible ciertas acciones y no otras, circulan dentro de determinadas redes, activa afectos y

sas empresas de subjetivación que venían desarrollándose de manera independiente: ¿qué hacer con los trabajadores que pierden su capacidad de ganancia como consecuencia de un accidente laboral? Y, más ampliamente, ¿cómo regular el hecho de que la actividad industrial lesione, en su propio despliegue, la fuerza de trabajo que emplea?

En términos generales, las respuestas que los actores proporcionaron a esos interrogantes se bifurcaron en dos estrategias generales: una estrategia de prevención de los accidentes y enfermedades, consistente en la asignación de obligaciones profilácticas (deberes de seguridad) a los empleadores y trabajadores, tendientes a intervenir sobre el medio (comprendiendo las prácticas laborales) para así reducir los factores de riesgo; y otra estrategia de previsión del porvenir económico ante la hipótesis de privación o disminución de la capacidad laboral,

pasiones, etc (Rose, 1999, p. 8). El pensamiento, en términos de Foucault, no es aquello que habita una conducta o que le da sentido, sino aquello que permite tomar distancia respecto de esa manera de hacer o de comportarse e interrogarse sobre su sentido, condiciones y fines (Foucault, 2001a, p. 1416).

² Si bien el límite propuesto por la historiografía para el período en que el régimen liberal comienza a “ocuparse” de la cuestión social corresponde a 1916, como la pregunta que organiza este artículo es aquella de la identidad obrera interpelada por la política de seguridad laboral, preferimos extender el análisis hasta 1915 año en que se sancionó la primera Ley de Accidentes y Enfermedades del Trabajo N.º 9.688.

³ Denominamos “experto” a quien domina un saber especializado y posee entrenamiento académico. En cambio “intelectuales” son “aquellos individuos que reclaman como fundamento de legitimidad para sus intervenciones públicas una forma de pensamiento crítico, independiente de los poderes y sustentada en el uso de la razón” (Neiburg y Plotkin, 2004, p. 15).

⁴ Como Paul Veyne señaló en el ensayo *Cómo se escribe la historia: Foucault revoluciona la historia* (1984) no existe un objeto universal, el “gobernado”, en relación con el cual un cuerpo de gobernantes procede a actuar, sino múltiples objetivaciones de aquellos sobre los que se ejerce el gobierno. En este artículo se apunta a rastrear los trazos y las estrategias a través de las cuales se constituyó el “sujeto trabajador” a los fines de la regulación de la cuestión de la salud y seguridad laboral.

⁵ Corresponde aclarar que el individuo obrero emergente de la interpelación por la salud y la seguridad es articulado a partir de su inclusión en uno o varios colectivos (en el caso que analizamos, la clase o población obrera) y de la exclusión (diferencial) de otros –los empleadores, la elite ilustrada–. Si bien en este artículo nos ocupamos de analizar el pensamiento de la elite que contribuyó a configurar la identi-

que basculaba, a su vez, entre dos alternativas: por una parte, la reparación económica de los daños por medio de la responsabilidad civil o del seguro –compensación que podía comprender también la provisión de asistencia médica y farmacéutica–; y, por otra parte, la asistencia prestada por las sociedades de socorros mutuos y las cajas patronales, a través de subsidios y/o rentas o de la atención médica y farmacéutica directa, en concepto, no de “reparación”, sino de beneficio proporcional a los aportes realizados o de liberalidad, en el caso (poco usual) de que los trabajadores no hubiesen sufrido retenciones de sus salarios para integrar el fondo de las cajas organizadas por las empresas.

En relación con esa *trama* de estrategias, este artículo no busca reponer la representación del obrero que, abstractamente, mantenía la elite reformista, sino relevar las maneras en que un interrogante práctico, una urgencia, activó la construcción de “una” (alguna) identidad del *homo laborans*.⁵ Por esta vía, se pretenden exhibir las relaciones que se establecieron, en el seno del régimen liberal

(Zimmermann, 1995; Suriano, 2004), entre el nivel macro del gobierno⁶ de problemas de la población y el nivel micro de gobierno de uno mismo, la articulación entre la política y las cuestiones vinculadas con la identidad, es decir, los problemas éticos.

Todo ese trabajo de pensamiento asume, en los discursos de las autoridades políticas, los intelectuales y expertos, diversos estatus epistemológicos. En ellos se cruzan y combinan: concepciones del trabajador que pretendían el estatuto de “realidad” y operaban como puntos de apoyo para las intervenciones proyectadas, modelos de sujeto conforme a los cuales se pretendían cincelar, a través de una influencia calculada, a los “trabajadores reales” y diversas técnicas a las cuales se apelaba para encauzar la actuación de los obreros, fuera en relación consigo mismos o en sus relaciones con los otros.

Las prácticas que constituyen el soporte de ese pensamiento fueron estudiadas a partir del análisis del contenido de una serie de textos políticos, morales, científicos y prácticos, referidos a la cuestión de la previsión frente a los accidentes y a la regulación de las condiciones de higiene y seguridad laboral.⁷

La historiografía argentina se ha ocupado de caracterizar las respuestas a la cuestión social producidas a partir de la alianza entre la elite política liberal y los intelectuales de procedencia liberal, socialista o católica-conservadora (Zimmermann, 1995) o, desde otra posición, la reacción de la elite frente al crecimiento del conflicto social (Suriano, 2004), y existen varios trabajos que reconstruyeron –asumiendo una de esas posibilidades teórico-políticas o exhibiendo alguna combinación de las dos– diversos aspectos de la política social durante el régimen liberal.⁸ En relación con el tema que estamos anali-

dad del obrero es preciso tener presente que las relaciones conflictivas que se establecieron entre esos colectivos constituye una de las tramas fundamentales para el desarrollo de procesos identitarios. Por ello, un vector diferente a recorrer que aquí no transitamos, consiste en analizar la forma en que se produjo y circuló “otro” pensamiento sobre el obrero en las luchas que estos propios actores mantuvieron contra los empleadores y el Estado. A la inversa, como fuera señalado por Fernando Rocchi, los trabajadores constituyeron un jalón central en la formación de la identidad industrial (2004, p. 172).

⁶ Con “gobierno” queremos significar una forma de ejercicio del poder que consiste en la conducción de las acciones de los otros o de uno mismo, la estructuración del campo posible de acciones (Foucault, 2001b, pp. 253-254).

⁷ Nuestro archivo estuvo constituido por todos los proyectos de leyes de accidentes de trabajo, por los debates parlamentarios desarrollados a propósito del proyecto de ley de accidentes y enfermedades de trabajo y de otros proyectos orientados a solucionar la “cuestión obrera” por los boletines del Departamento Nacional de Trabajo por los anales del Departamento Nacional de Higiene, por las investigaciones producidas por Bialek Massé, Juan Storni y Augusto Bunge para servir como antecedentes del Proyecto de Legislación Laboral de Joaquín V. González, por la investigación desarrollada por Juan Alsina por encargo del Ministerio de Agricultura y por las “opiniones legisladoras” (Bauman, 1997, p. 9) sobre la cuestión social producidas por los intelectuales y políticos de la época.

⁸ Cabe advertir que las iniciativas del Estado y de la elite intelectual frente a la clase obrera no fueron homogéneas: los proyectos de política social estaban dirigidos únicamente a una zona de la población obrera, a los trabajadores que prestaban su labor en forma “noble y pacífica” (mensaje presidencial, Bol. DNT N.º 13, p. 277) o a los “trabajadores laboriosos” (Bunge, 1910), mientras que la población obrera “inactiva y malsana” –cuadriculada, por ejemplo, en el proyecto de González, según criterios biológicos y morales: los enfermos incurables o contagiosos, los indigentes, los vagos consuetudinarios, los criminales, los enemigos del orden jurídico, los explotadores de la prostitución (DSDip., 1904, Tomo I, p. 69)– era objeto de intervenciones represivas: disolución de sus asociaciones, expulsión del país, etcétera.

zando, González Bollo (2004) propuso interrogantes relativos a la identidad del obrero en el contexto general del análisis del funcionamiento de las instituciones establecidas durante el régimen liberal para confrontar la cuestión social; Prieto (2004), en un estudio acerca de la proyección de la cuestión social sobre la política en la Ciudad de Rosario, hizo visible la forma en que la prensa articuló a los activistas obreros que participaban en las acciones de protesta como “personas responsables”; y Minellono (2000) se ocupó de caracterizar las formas de representación discursivas y literarias de los trabajadores en el periodo de entreguerras. Otros artículos analizaron la contribución de las estrategias de la elite en la construcción de la identidad del obrero desde el prisma de la ciudadanía, exhibiendo las formas en que las intervenciones y los proyectos más heterogéneos⁹ efectivizaron los derechos (civiles) reconocidos en la Constitución y/o apelaron a la ampliación del espectro de derechos políticos y sociales a disposición del trabajador, favoreciendo así su incorporación a la República. Pero ninguna de esas contribuciones se refiere principalmente a la subjetividad obrera interpelada y construida por la gestión liberal de la cuestión social como *problema*.¹⁰ En esa dirección, nuestro interrogante por la identidad obrera movilizadora dentro del esquema liberal de la seguridad se recorta sobre el fondo de aquella historiografía y de una perplejidad que esta coadyuvó a circunscribir: ¿cómo explicar que ese pensamiento sobre el obrero, producido por liberales, conservadores y socialistas al calor del *ethos* reformista de la dirigencia liberal (Zimmermann, 1995) se encuentre dislocado respecto de la concepción liberal de la subjetividad, restrinja algunos de sus rasgos y, en ocasiones, la destituya?

40

La hipótesis que sustentamos es que, si bien el modelo abstracto del sujeto liberal y algunos de los rasgos morales que el liberalismo articuló como virtudes funcionaron como referencia ideológica general, la vocación “práctica” y “reformista” que inspiró la diagramación de soluciones para el problema de los accidentes laborales y la movilización de racionalidades y lógicas extrañas al liberalismo —lo social, la democratización de derechos, el autoritarismo— motivaron un pensamiento sobre el obrero que no reflejaba trazo por trazo aquel modelo, sino que retuvo algunos rasgos y excluyó otros y, en todos los casos, los combinó, dando lugar a configuraciones pragmáticas plagadas de tensiones.

⁹ Desde las iniciativas del movimiento higienista en su lucha antituberculosa estudiadas por Diego Armus (2004) hasta el proyecto de racionalización del mundo del trabajo impulsado por Bialek Massé analizado por Silvana Palermo (2004)

¹⁰ Es preciso destacar que la producción de la historia social amplió las grillas de inteligibilidad de la cuestión social, adicionando al operador “clases trabajadoras” otros registros “más nuevos”, lo que hizo posible la focalización de otras identidades articuladas por la política laboral y social durante el período considerado: la cuestión de la mujer (Lobato, 2004, 2005), la cuestión indígena (Mases, 2004), la cuestión de la infancia (Aversa, 2005; Zapiola, 2005)

Así, en el siguiente apartado —sobre la concepción liberal del sujeto— explicamos cómo el liberalismo, en tanto arte de gobierno, piensa al sujeto. Luego, analizamos una serie de dislocaciones y destituciones, que llamaremos “reversibles”, respecto de la figura liberal de sujeto. Esta serie está asociada con la línea de preocupaciones que inauguró Polanyi (2003),

al sostener que, contra toda ficción naturalista, el liberalismo requiere de la producción (política) de libertad.

En el punto siguiente, agrupamos todas las intervenciones que destituyen o restringen algunos de los rasgos del *homo economicus*, en nombre de racionalidades y lógicas distintas al liberalismo. Y en el último apartado analizamos una hipótesis de excepción, en la que, en miras a la protección del trabajador y de la defensa económica del Estado, se hizo lugar, en el seno del liberalismo, a una regla de gobierno autoritaria. El presente trabajo se cierra con la presentación de algunas conclusiones.

La concepción liberal de sujeto

Pensado como “arte de gobierno” (Foucault, 2004), el liberalismo clásico se corporiza en la propuesta de una serie de límites a la acción política del Estado. Uno de los límites refiere a aquello que la autoridad política puede conocer y eventualmente sujetar a su voluntad: un conjunto de esferas “no políticas” (la economía, la sociedad, la población), autónomas, cuasi-naturales (están constituidas por un tejido de lazos sociales a la vez espontáneos e históricos), que tienen sus propias lógicas y mecanismos internos de auto-regulación (Rose, 1996, p. 41), no han sido construidas por la autoridad estatal pero son necesarias a los fines del gobierno, razón por la cual, aquella se empeña en asegurarlas (Dean, 1999, p. 99). El segundo límite a la acción del Estado refiere, precisamente, a la naturaleza de los sujetos que, según la concepción epistemológica del liberalismo, son individuos racionales y libres, poseedores derechos, deseos, necesidades e intereses que no son dictados por los gobernantes. Es decir, el liberalismo se confronta, en el plano de los sujetos, con un escenario de heterogeneidad que debe gestionar porque la seguridad de aquellos procesos cuasi-naturales depende de la capacidad de esos seres racionales y prudentes para ejercer la libertad de perseguir sus intereses en una economía de mercado y de calcular los efectos del matrimonio y la familia (Dean, 1999, p. 124), espacios que, externos a la política, no son susceptibles de ninguna maniobra totalizadora.

41

Pero, si el liberalismo toma a la libertad como “correlato” e “instrumento” del gobierno (y en esto estriba su ambigüedad), la libertad misma y el conjunto de virtudes que encarna el individuo racional y calculador (previsión, ahorro, frugalidad, constrictión al trabajo) son prácticas que en algunos contextos se presentan “naturalmente” mientras que en otros es necesario que se inculquen e implanten a través del entrenamiento de los hábitos, es decir, deben ser aprendidas (Hindess, 1996; Ivinson, 1993, p. 45; Rose, 1996; Helliwell y Hindess, 1999)¹¹ Si bien se presupone que los individuos son

¹¹ Esta concepción de sujeto es la expresión más acabada de lo que Michel Foucault llamó la “figura del hombre” (2003): aquello que en todo el pensamiento occidental ocupa la posición ambigua del objeto de conocimiento y del sujeto que conoce, el individuo humano entendido como un sujeto autónomo, con apetitos e inclinaciones naturales, que actúa sobre la base de las representaciones que él mismo se da; el lugar de la agencia, la razón y la voluntad (Helliwell y Hindess, 1999, p. 12). La ambigüedad que concentra la “figura

sujetos autónomos, capaces de dirigir sus comportamientos, al mismo tiempo se reconoce que esta capacidad está muy bien desarrollada en algunos ámbitos de interacción, por lo cual cualquier intervención del Estado es injustificada mientras que, en otros, esa capacidad, pobremente desarrollada, requiere ser apuntalada con medidas gubernamentales.

Uno de los espacios en los que la libertad debía ser "cultivada", de acuerdo con la visión de la elite política e intelectual argentina, era la trama de interacciones de la clase trabajadora, incluyéndose las formas en que los obreros "actuaban" sobre sí mismos. Interpelada desde fines del siglo XIX por el incremento de la protesta obrera y desilusionada en parte por el fracaso de las medidas represivas, la elite liberal aspiraba a movilizar las energías libres y naturales del sector de la clase trabajadora que valía la pena integrar a la sociedad: los obreros "buenos y afanosos". Como para la mentalidad del liberalismo la política de seguridad dependía del desarrollo de una serie de virtudes y hábitos que cimentaban las relaciones que los obreros mantenían con los otros y consigo mismos, el problema de los accidentes y enfermedades de trabajo, la cuestión de qué hacer con las víctimas incapacitadas para el trabajo y sus familias condujeron a la elite a reflexionar sobre la subjetividad del obrero.

42

Entre las virtudes privilegiadas por la economía liberal de la seguridad se encuentra, en primer lugar, la previsión individual: proyectada sobre el medio laboral, obligaba a desempeñarse con prudencia y, aplicada a la estructuración de la vida familiar, a prever la cobertura de contingencias tales como los accidentes. Para esta perspectiva, obtener seguridad frente a las contingencias de la vida no era un derecho sino un deber, una exigencia de la libertad (Ewald, 1986, p. 67). En segundo lugar, ese comportamiento prudencial se apoyaba y complementaba con el hábito del ahorro y con el despliegue de las virtudes de dominio "propio",¹² la sobriedad y la frugalidad. En tercer lugar, el liberalismo exalta la independencia, forma de relación del individuo consigo mismo que hacía de la política de la seguridad un asunto de "auto" organización. Por vía de la auto-previsión frente a situaciones como la pérdida de capacidad laboral, el trabajador ganaba respetabilidad y dignidad. Sobre este modelo de sujeto previsor, ahorrativo, frugal e independiente, políticos, expertos e intelectuales produjeron un diagnóstico negativo de la subjetividad del obrero, presentándolo como un sujeto

deficiente" objeto y sujeto de conocimiento, guarda correspondencia con aquella que atraviesa al liberalismo: el hecho de que el individuo autónomo y auto-regulador del pensamiento liberal es visto en algunos contextos como el resultado de un trabajo de inculcación y, en otros, como algo que ocurre naturalmente (Hindess, 1996; Rose, 1996; Helliwell y Hindess, 1999).

¹² Esta virtud consiste, en términos de Adam Smith, en la "negación de sí mismo" que deriva de la subyugación de las pasiones (1941, p. 62).

deficitario *vis à vis* esa figura; y propusieron y llevaron a cabo una intensa campaña de moralización destinada a convertirlo.

Dislocaciones reversibles: las campañas de moralización

Buena parte de la elite argentina construyó una topografía moral (Rose, 1988) que objetivaba el colectivo obrero, atribuyendo a cada uno de los individuos que lo conformaban la condición de una criatura impulsiva, pasional y deseante, a la que urgía civilizar de forma tal que esas voluntades, debidamente entrenadas en el hábito de la auto-conducción responsable, se alinearan espontáneamente en el objetivo de reproducir la fracción obrera de la población, sin afectar la seguridad del Estado y de la economía.

En los escritos que dedicó a la cuestión social, Joaquín V. González, ministro del Interior de Roca y autor del proyecto de Legislación Laboral, se dedicó a señalar la serie de déficits morales que aquejaban a las masas: imprevisión, incultura, analfabetismo, resistencia a la vida en la ciudad y a las formas de gobierno orgánico (1910, pp. 126 y 132). Bialek Massé, médico y abogado, que fue comisionado por González para investigar la situación de las clases obreras en el interior del país, observaba que el obrero criollo, si bien "bueno y dócil", estaba privado de toda disposición para el ahorro y la previsión, era poco propenso al trabajo (1904a, pp. 381, 383) y dependiente. Además, le atribuía una serie de "vicios arraigados": el alcoholismo y el juego (1904a, p. 4).¹³ Juan Alsina fue otro de los miembros de la elite que escrutó con mayor sagacidad el carácter del obrero. Comisionado en 1903 por el Ministerio de Agricultura para explorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras, en cumplimiento de su misión interrogó a los empleadores y a los trabajadores rurales de la zona pampeana y consultó los estatutos de los Círculos Obreros Católicos y de la Sociedad Tipográfica Bonaerense. Como resultado de su indagación, llegó a la conclusión de que los obreros eran sujetos deprimidos en sus iniciativas e individualidad, seres débiles e ignorantes de sus capacidades sociales (1905a, VIII). Más radicalmente que Bialek Massé y González, Alsina detectó déficits de auto-constitución de los trabajadores como ciudadanos libres (Rose, 1999, p. 103), que no sabían o no querían valerse por sí mismos, manifestando una serie de actitudes de dependencia respecto del Estado Nacional, los municipios y las sociedades de beneficencia, de quienes esperaban, confiaban y exigían protección (1905a, p. 89). En los hechos, denunciaba la formación de "[...] un bajo pueblo, un populacho, menos que plebe, entregado a la imprevisión, a la caridad, a tender la mano y recibir [...]]" (1905a, p. 91).¹⁴ Augusto Bunge, higienista de extracción socialista,

43

¹³ Varios trabajos historiográficos que se ocuparon de discutir el tratamiento de la cuestión social durante el régimen liberal conservador recuperan algunos tramos de este diagnóstico negativo del trabajador "real" (véase González Bollo, 2004).

¹⁴ Aun esta imagen desahuciada se encontraba matizada por el relevamiento de un conjunto de prácticas de socorros mutuos (1905a, p. 87). Balanceando las energías colocadas en la auto-protección y aquellas dirigidas a la asistencia, Alsina concluía, en su informe, que los 2.700.000 obreros de la República "poco se daban a sí mismos" y mucho recibían de la protección oficial y oficiosa (1905a, p. 180).

funcionario del Departamento Nacional de Higiene y comisionado por González para estudiar los sistemas de protección imperantes en Europa, también sostenía una visión negativa del obrero: la imprevisión, la ligereza, la intemperancia, la falta de orden y de higiene, eran características psíquicas y hábitos que, u ocasionaban directamente los accidentes, las enfermedades y la miseria, o bien limitaban su evitación (1910, p. 10). Asimismo, los informes de sesgo etnográfico producidos por funcionarios del Departamento Nacional del Trabajo (DNT)¹⁵ que investigaron las condiciones laborales en algunas regiones productoras del interior del país estaban en sintonía con lo anterior. Pablo Storni, comisionado en Salta y Jujuy, recurrió a los trazos de indolencia respecto de la higiene personal, de ausencia de toda disposición para la asociación obrera y de dependencia material, psicológica y moral respecto del empleador, para componer el “carácter” del obrero de los ingenios azucareros (*Boletín del DNT*, n.º 14, pp. 526 y 527).

Por otra parte, para la elite política e intelectual el trabajador era una criatura viciosa. El alcoholismo era uno de los “vicios” que más la obsesionaba en relación con la gestión de la seguridad, porque se entendía que tenía relación directa con la producción de accidentes. En esta dirección, las estadísticas elaboradas por el Departamento Nacional de Trabajo enumeraban, entre los antecedentes de los siniestros, a la “embriaguez” como una causa singular, diferenciada de las mecánicas, y Augusto Bunge (1910) llegó a calificar al alcoholismo como “enfermedad profesional”.

Esta descripción del sujeto “real” *vis à vis* el cual se pensaba el diseño de una política de seguridad involucra, de por sí, una dislocación respecto del modelo abstracto del *homo economicus*. Asistimos a uno de esos casos en los que la suposición de la libertad natural queda suspendida, sin que se la destituya completamente, y su espacio es cubierto por maniobras destinadas a su inculcación. Esa sollicitación del aprendizaje, incluía, además, todos los comportamientos e inclinaciones necesarios para satisfacer la base moral del prudencialismo: frugalidad, templanza, autocontrol, capacidad de anticipación. De allí que una zona importante de los programas de reforma que apuntaban a regular la influencia negativa del trabajo sobre la salud del obrero y a controlar la situación de aquellos que quedaban incapacitados asumiera la forma de una *campaña de moralización*. Esta estrategia suponía el establecimiento de una

44

¹⁵ Esta agencia del Estado se creó en 1907 como una oficina técnica de estudio, investigación y consulta, con la función esencial de “[...] coleccionar materiales para la legislación del trabajo y para la mejor inteligencia de las cuestiones sociales, económicas y jurídicas que surgen de la vida industrial y afectan la suerte de los trabajadores” (Decreto de instalación del DNT, 14/03/1907, suscripto por Figueroa Alcorta y Montes de Oca, y mensaje del Presidente de la República al abrir las sesiones del Congreso 8/05/1907, *Boletín del DNT*, n.º 1, 1907 pp. 20 y 22).

gobernantes deberían considerar en los programas de legislación y reforma (Rose, 1999). El ámbito que se recortaba para la intervención era el “carácter” del obrero: un espacio difuso compuesto por un conjunto de fenómenos situados en la intersección entre la experiencia, la conciencia, la conducta y la herencia, común a un sector de la población, la dimensión moral de la existencia colectiva de la población obrera. El carácter se construyó como el resultado de la interacción entre la constitución y lo dado, por un parte, y los hábitos de conducta aprendidos por inculcación o ejemplo, por la otra (Rose, 1999, p. 106).

Esa empresa, que buscaba cincelar el carácter del obrero, involucró la funcionalización moral de diversas instituciones y tecnologías.

En primer lugar, algunos actores hacían depender la gestión de la seguridad fundamentalmente de la acción sobre la sustancia ética del obrero (su voluntad, su psiquis), obtenida a través de la saturación moral de instituciones como las sociedades de socorros mutuos y el ahorro. Así, el aliento a la mutualidad reproducía el diagnóstico del obrero “nacional” como un ser “poco ahorrativo” e “imprevisor” y, por ello, su vocación era claramente reformista: “nuestro pueblo, dada su escasa preparación, es refractario a la asociación, aparte de que aquí, la especulación desenfrenada ha hecho víctimas de su avaricia a una enorme cantidad de hombres de labor, que hoy permanecen alejados de toda iniciativa que propenda a su bienestar, desperdiándose de ese modo preciosas energías que, bien encaminadas, pueden llegar a constituir la más poderosa asociación económica y mutual” (Ogando, 1915, p. 193).

Juan Alsina y algunos intelectuales que formaban parte del Museo Social Argentino o colaboraban con él optaron por promover estas formas de auto-organización que, entendían, inyectaban y/o activaban en los obreros cualidades morales que los convertían en sujetos independientes –iniciativa individual, previsión y ahorro– transformándolos en seres respetables y autónomos. Se trataba de mutar el estilo de vida del obrero de forma tal que este no delegara la gestión de sus propios intereses y viviera como un “hombre consciente” (Alsina, 1905a, p. 284).

La auto-organización era consecuente con el modelo de sujeto liberal y, más ampliamente, con la lógica de esta racionalidad. Por una parte, incentivaba el ejercicio de la iniciativa individual y del prudencialismo. Eran los propios trabajadores los que decidían asociarse para gestionar sus propios riesgos y los que, con sus contribuciones, hacían posible el goce de las prestaciones por parte de todos sus miembros. De esta manera, sostenían los mutualistas del Museo Social, se lograba “elevantar” la dignidad del obrero, al proporcionarle el sentido de la “auto-protección”, evitándose la formación de los sentimientos de humillación y resentimiento derivados de la beneficencia y de asistencia estatal,¹⁶ todo

¹⁶ Esta campaña identificaba a la beneficencia como su principal enemigo. Para Alsina eran las prácticas de beneficencia y caridad las que “imprevisora e immoralmente” habían engendrado derechos de asistencia que los obreros hacían valer frente al capital (1905a pp. 91 y 92).

45

lo cual confería a esta tecnología de previsión una función profiláctica *vis à vis* las alternativas revolucionarias. Por otra parte, la auto-organización se valoraba positivamente porque equivalía, en clave liberal, a fortalecer a la sociedad civil.¹⁷ Téngase en cuenta que, para la elite, el individuo a ser gobernado no era sólo el ego económico intercambiante en el mercado que Alberdi delineó en sus *Bases*, sino también un miembro de la sociedad que, ejerciendo legítimamente su libertad, establecía vínculos asociativos con otros obreros para gestionar de manera común ciertos riesgos.¹⁸

Pero esta afinidad con el liberalismo no estaba exenta de fisuras en lo que a la construcción de la subjetividad del obrero refiere. La “cruzada mutualista” del Museo Social asumía y perpetuaban una división étnica dentro del colectivo obrero entre los inmigrantes —que se suponía poseían una propensión para la asociación y la previsión— y los nativos o criollos —que carecían de dicha propensión—. Luego, el experimento de las sociedades de socorros mutuos exigía a sus miembros algo más que un espíritu de independencia: requería la propensión a establecer vínculos “solidarios”. Esta solidaridad, como rasgo ético y forma del lazo social, es un componente extraño al liberalismo, una disposición a compartir (e incluso a perder)

¹⁷ En este sentido, cierto sector de la intelectualidad entendía que, a diferencia de Europa, la solución a la cuestión social debía consistir no en la limitación al individualismo sino en el aliento a la iniciativa privada, históricamente deprimida por la incidencia que había tenido el Estado en la construcción de la sociedad moderna (véase Rébora, 1908, pp. 118-119).

¹⁸ Los intercambios económicos —privados, individuales, atomísticos, egoístas— son vistos como emergiendo de un medio natural e histórico que comprendía un tejido de vínculos próximos y pasionales, asociaciones, afiliaciones, antagonismos, enemistades y amistades, vínculos comunitarios y demás, que caracteriza a la sociedad civil (Burchell, 1996, p. 25).

¹⁹ Al preguntarse “quiénes eran los higienistas” a mediados del siglo XIX en la Argentina, González Leandri concluye que, dado que la higiene era definida vagamente como todas las acciones que se ejercían sobre la salud, aquellos eran una troupe de filántropos, políticos, periodistas, químicos, farmacéuticos y médicos. No obstante, aclara que el higienismo argentino adoptó en gran medida las pautas institucionales del modelo francés que ligaba el control higiénico a la figura del médico (2000, p. 222).

²⁰ El Departamento Nacional de Higiene había comenzado a funcionar en la Argentina desde 1880, como una institución que tenía a su cargo genéricamente “todo cuanto se relacione con la salud”, incluyéndose la cuestión de la salud del obrero y, específicamente, las de la higiene y seguridad en los establecimientos y los accidentes y enfermedades del trabajo (*Anales del DNH*, n.º 1, 1905, p. 3).

algo en beneficio de un tercero, irreductible a la virtud liberal de la caridad.

En segundo lugar, el diagnóstico que presentaba al obrero como un sujeto deficitario, inclinó a otra parte de la elite a confiar en el efecto moralizador derivado de la pedagogía de “técnicas de sí” y de la imposición de tecnologías disciplinarias.

Los higienistas,¹⁹ proclives al mecanicismo de seguro social, implementaron varias estrategias que presuponían que los obreros eran sujetos “reflexivos”, capaces de un trabajo de auto-conciencia. La cartilla de “Higiene del obrero en las fábricas, talleres y obras” que Francisco Otero, uno de los funcionarios del Departamento Nacional de Higiene,²⁰ dirigió al “gremio obrero” constituía una pedagogía de las

técnicas de sí,²¹ es decir, difundía prácticas de auto-gobierno que apuntaban a que el trabajador ejerciera un control consciente sobre sí mismo, de forma tal de estilizar su vida de acuerdo con el modelo de sujeto “saludable” y “frugal” que el higienismo ponía a su disposición. El cartabón desde el cual se pretendía esculpir el yo era el del “obrero normal” y no, en cambio, el del individuo en general. En esta dirección, por ejemplo, la condición de trabajador imponía el trazado de una norma de frugalidad especial en relación con el régimen alimentario: la ración alimentaria “normal” para el obrero estaba “más protegida” que la correspondiente a las demás clases sociales porque “tales sujetos, en virtud de las actividades extraordinarias que están llamados a desarrollar, verifican sus combustiones intracelulares en toda su amplitud” (Otero, 1913, p. 766).

Esta cartilla interpelaba al “yo” del trabajador —y en ese mismo movimiento lo constituía—: se trataba de un texto práctico, orientado no a la explicación de teorías sino a incidir sobre la relación que el sujeto mantenía consigo mismo. Para ello, apelaba al lenguaje de los legos, a la “definición” de los conceptos técnicos utilizados y a la forma del diálogo, todo lo cual hacía de la relación entre el experto (el higienista) y el profano (el obrero) un vínculo íntimo, por el que circulaba afecto y confianza. Las tecnologías morales que movilizaba no reprimían ni prohibían, sino que operaban por medio de la producción y exacerbación de la libertad. Para constituir a los obreros como agentes autónomos, frugales y previsores, capaces de encargarse del cuidado de su salud, se procuraba maximizar las decisiones tomadas a partir del reconocimiento de la “verdad” de los preceptos higiénicos que se difundían: “si comprendes la trascendencia de estos consejos, si convencido de los positivos beneficios que te reportará su ejecución te decides a seguirlos personalmente y a imponerlos entre los tuyos, es probable que en el terreno práctico de la vida, puedas considerarte feliz; es seguro que al menos, no serás desdichado” (Otero, 1913, p. 746). En esta dirección, el obrero era objetivado como una criatura moral capaz de ejercer administración y juicio responsable sobre su propia conducta de acuerdo con ciertos principios morales prescriptos externamente (Rose, 1999, p. 42).

Algunas de esas técnicas incentivaban un trabajo sobre aquellos aspectos negativos del propio yo (conductas no higiénicas, alcoholismo) que se codificaban como lo “no humano” y lo “irracional” de la subjetividad obrera. De acuerdo con el texto de la cartilla, el consumo de alcohol más allá de lo normal, es decir, bajo la forma de “vicio”, rebajaba al obrero al nivel de la brutalidad (Otero, 1913, p. 814) y la presencia

²¹ En la conferencia que Michel Foucault impartió en la Universidad de Berkeley bajo el nombre “Truth and subjectivity” el 20 y 21 de octubre de 1980 caracterizó las tecnologías del yo como “aquellas técnicas que permiten a los individuos efectuar un cierto número de operaciones en sus propios cuerpos, en sus almas, en sus pensamientos, en sus conductas y ello de un modo tal que los transforme a sí mismos, que los modifique, que el fin de alcanzar un cierto estado de perfección o de felicidad o de pureza o de poder sobrenatural” (citado por Morey, 1996, Sobre técnicas de sí, véase Foucault, 1996). En esta dirección, Otero exhortaba a los obreros a seguir los “consejos prácticos” que contenía la Cartilla para así sentirse “felices” o al menos “no desdichados” (Otero, 1913, p. 746).

de conductas no higiénicas se atribuía a la costumbre, a “prejuicios rutinarios” (p. 744), a la repetición mecánica e inconsciente de acciones que no estaban fundadas en la racionalidad de la ciencia. Ambos rasgos —la irracionalidad y la animalidad— coagulaban en la noción de “hábito”, un operador sumamente eficaz para el gobierno porque media entre la conciencia y la inconciencia, entre el deseo y la compulsión (Valverde, 1996, p. 362). Así, por ejemplo, el “hábito de la bebida”, con fines de explicación y de erradicación, se localizaba en la cartilla a horcajadas entre el dominio inconsciente del yo y un desplazamiento progresivo y consciente de los límites del abuso.²² En nombre de la erradicación de los hábitos malsanos (que representaban el costado más animal e irracional del hombre), se aconsejaba el ejercicio de un cierto “autoritarismo” del yo sobre el yo, se apelaba a la inhibición de los deseos —la abstinencia prudencial— y de los comportamientos arraigados y a su reemplazo por las prácticas de autocontrol y por conductas ajustadas a las normas higiénicas, que darían forma a nuevos hábitos (como el aseo personal) esta vez enraizados en la conciencia y en los preceptos de la ciencia. En términos de Mariana Valverde (1996), se promovía una división en el interior del sujeto, el control del yo más bajo por aquel estilizado por las normas higiénicas, un despotismo dentro del liberalismo. A través de la actualización por parte del yo del dominio sobre la voluntad sería posible vencer las “impulsiones irreflexivas y erróneas del corazón y de los sentidos” (Otero, 1913, p. 769), para hacer arraigar, en los “hábitos conscientes los preceptos del arte del bien vivir” (p. 747)

48

El dominio de la voluntad requería del desarrollo de ciertas afecciones y sentimientos —la circunspección, la firmeza de carácter, la moderación y la templanza— y el combate de disposiciones del carácter como la impaciencia, la obsesión y el desvario (p. 767). Así, el cultivo de este yo autocontrolado asumió la forma de una pedagogía de la ascesis: “la moderación y la templanza en los goces de la vida son condiciones imprescindibles para la buena salud [...]. El

ahorro prudencial aumenta el aliciente del trabajo, forma la base del capital e influye en que la vida humana se deslice más placentera, más digna y más elevada” (p. 797). Para facilitar este trabajo, se ponía a disposición del sujeto la prudencia de la ciencia: un individuo “bien dirigido por el conocimiento del bien” lograría vencer siempre las impulsiones irreflexivas y erróneas (p. 769). Resulta interesante observar cómo el cultivo del yo a través del auto-gobierno se conecta, en la mentalidad de la elite,

²² “Fuera del vicioso que se embriaga con pleno conocimiento [...] el artesano en la práctica llega inconscientemente a ser dominado por el hábito de la bebida, del siguiente modo: Generalmente comienza a abusar, desde que pone por primera vez los pies en el taller [...] sintiéndose algo flojo para las faenas que corresponden a su oficio, inclínase a la clásica copita de la mañana invitado o arrastrado por sus compañeros, con los que forzosamente queda obligado a retribuirlos en la misma forma. De esta manera se decide por tomarla diariamente [...] Después, como en los días feriados no encuentra en el conventillo sino un hogar estrecho e incómodo [...] busca en las confiterías [...] la compañía de sus predilectas amistades [...] consumiendo al mismo tiempo esos brebajes alcohólicos [...] De esta manera no tarda en adquirir el funesto hábito, viniendo desde entonces el alcohol a constituir para él un excitante indispensable” (Otero, 1913, p. 816)

con el problema del gobierno de los otros. El esfuerzo de Otero porque los trabajadores dominaran su voluntad debe leerse como una profilaxis anti-revolucionaria. Se trataba de evitar en las subjetividades tendencias propicias para la militancia anarquista o comunista. En las palabras de su autor, la cartilla era una especie de “manual” que indicaba a los obreros cómo conducirse anímicamente frente a la cuestión social y, específicamente, frente al problema de la desigualdad.

Finalmente, otro conjunto de actores confiaban en el efecto moralizador que resultaba de la inscripción del trabajador en dispositivos disciplinarios.²³ Esta forma de ejercicio del poder se caracteriza por inducir en los individuos el hábito de la introspección permanente, el cual engendra, a su vez, actitudes “autoformativas”: sobriedad, autocontrol, previsión. Para Biale Massé, la “frugalidad sin vicios” podía promoverse a través de la instrucción práctica, la educación primaria, las asociaciones gremiales, el matrimonio, la higienización, la conscripción y la organización estatal de diversiones para el pueblo que, como el teatro, la música, las sociedades corales, tuvieran una acción civilizadora y fueran capaces de suavizar las costumbres y de “sacar al obrero de las tabernas” (Biale Massé, 1904c, p. 413). Pablo Storni, en el informe que presentó al Departamento Nacional de Trabajo sobre las condiciones de trabajo de los obreros de los ingenios azucareros en Tucumán, también apelaba a las asociaciones obreras para erradicar el vicio del alcohol (Storni, 1908, p. 316). En este mismo tono, entre los fundamentos del proyecto de Ley Nacional del Trabajo de 1904, encontramos la idea de producir la regeneración del obrero (*DSDip.*, 1904, Tomo I, p. 73) para ofrecer garantías al empleador frente a los frecuentes cambios, faltas y violencias en las que solía manifestarse la conducta de aquel, frente a la inhabilidad o al desorden en el taller.

Las estrategias de moralización que aquí analizamos coexistieron con explicaciones de los problemas (accidentes y enfermedades laborales, ausentismo) que, en lugar de apelar a la conversión del carácter del obrero, en la búsqueda de soluciones prácticas, trivializaban o prescindían de la voluntad del trabajador o la destitufan y, por esa vía, movilizaron otros mecanismos de subjetivación extraños al discurso moral.

Perforando la comprensión moral de la seguridad: el obrero, titular de derechos

Para quienes el problema de los accidentes no podía confrontarse exclusivamente a través de una campaña de moralización, la subjetividad

²³ La disciplina trabaja descomponiendo a los individuos, los lugares, los tiempos, los actos en elementos suficientes para percibirlos y modificarlos. Los elementos así identificados son clasificados en función de objetivos determinados vinculados con la optimización de la fuerza/potencial y la docilidad de los cuerpos y re-agenciados en secuencias de coordinaciones óptimas para el logro de esos propósitos: determinados encadenamiento de gestos y movimientos, jerarquías y clasificaciones (Foucault, 1976)

49

obrero se “escurría” de la matriz liberal por varios frentes. Estos actores, equipados con las lentes de los saberes que racionalizaban y a la vez socializaban el espacio hasta entonces privado de las fábricas –la psicofisiología del trabajo, el higienismo, la ingeniería industrial–, con las teorías jurídicas que internalizaban la lógica del seguro y de la solidaridad social –el riesgo profesional– y con motivos humanistas –como la equidad–, pusieron en crisis el presupuesto liberal de la “libertad” del obrero y de la igualdad entre su voluntad y la del empleador.

Bialet Massé produjo una explicación del mundo del trabajo y, más específicamente, de la cuestión de los accidentes, dislocada respecto de la cosmovisión liberal de un mundo saturado de moralidad en el que los sujetos deciden libremente cómo comportarse y son responsables de sus decisiones. Ese desplazamiento estuvo motivado por la movilización de una serie de teorías científicas que habían identificado las leyes del “trabajo humano” conforme las cuales debía organizarse la producción. De acuerdo con la teoría de la “psicofisiología del trabajo”, el trabajador se objetivaba como un “ser capaz de un esfuerzo máximo” (Bialet Massé, 1904a, IV), una “máquina térmica” (Bialet Massé, 1904d, p. 67) en la que se verificaban inexorablemente las “leyes generales de la mecánica” (1904d, p. 92). Cabía a los médicos la responsabilidad de establecer las leyes de la fatiga y las condiciones para la apropiación adecuada del trabajo producido por el motor humano (Palermo, 2004, p. 39).

50

Por esta vía, la figura liberal del individuo libre resultaba destituida. Bialet Massé no dudaba en concebir esas leyes de la mecánica que atravesaban al hombre de manera determinista: “[...] es inútil querer substraerlo a esas leyes; se cumplen de un modo fatal” (1904b, p. 462). Incluso, si bien este autor coincidía con el diagnóstico general que veía en el obrero una criatura pasional atravesada por vicios y hábitos malsanos, a diferencia de otros miembros de la elite, recurría a razones sociales para explicar esa situación y, en este punto, su argumentación se apartaba del *ethos* liberal. La inmoralidad del trabajador no provenía de una voluntad desencauzada, descontrolada, desviada por los vicios o poblada por hábitos que la sometían, sino del hecho (social) de que los jornales que cobraban eran miserables (1904a, p. 5), y la miseria tenía una relación directa con el vicio y el delito (1904a, vi).

Augusto Bunge, propuso, al igual que Bialet Massé, una explicación del carácter del obrero apartada de la moral. Factores sociales como la monotonía de las tareas, el ambiente desagradable de trabajo, el hacinamiento, el aire empobrecido y viciado, la falta de alimentación, etcétera, operaban como causas de las deficiencias del carácter. Pero esta explicación social estaba modelada también por la teoría (biológica) de la degeneración. Según esta visión, la voluntad libre del obrero no resultaba “restringida” o temporalmente “excepcionada” sino directamente tachada: el obrero era un sujeto determinado por una serie de influencias sociales que se transmitían por la herencia –un “ignorante a la fuerza”– que lo desresponsabilizaban por los males que sufría (Bunge, 1910, p. 12).

Aun así, no todos los defectos del carácter recibían el mismo tratamiento. El alcoholismo es uno de esos casos en el que los factores sociales se cruzaban con el tópico de una voluntad corrompida. Las condiciones higiénicas deficitarias y el carácter tedioso y abrumador de las tareas constituían una causa, pero lo era también la falta de autodominio que hacía que el obrero se dejara tentar por los “perfumes” de las tabernas. En consonancia con ello, las soluciones sugeridas por Bunge eran en parte sociales y en parte morales: la instrucción popular, destinada a formar hábitos de autocontrol, y la prohibición de las tabernas o la imposición de impuestos (Bunge, 1910, pp. 194 y 195).

También el diputado socialista Alfredo Palacios se ocupó en varias de sus intervenciones de impugnar la presuposición liberal de “una voluntad libre y soberana”, para reemplazarla por una visión corregida científicamente, según la cual la subjetividad obrera estaba determinada por leyes biológicas –la teoría de la degeneración– y sociales –la ley de los salarios, de formación del valor, de la lucha de clases–. Un repertorio empíricamente contrastable de factores medioambientales conseguía explicar la enfermedad del taller: “casi en su totalidad antihigiénicos determina[ban] como consecuencia lógica la miseria físico y psicológica del obrero” (Palacios, 1900, p. 54).

La influencia de esta “legalidad científica” permitía explicar no sólo la mayor propensión del trabajador a la enfermedad sino también su “carácter”, ya que la labor excesiva y todos los factores perniciosos a los que estaba expuesto el obrero en el taller obturaban su desarrollo moral e intelectual, privándolo de una “vida *conciente*” (Palacios, 1900, p. 56). El carácter resultaba así moldeado por una secuencia lógica de causas sociales y biológicas: las pésimas condiciones de trabajo impactaban sobre el cuerpo produciendo cansancio, malestar y sufrimiento. Ello, a su vez, alimentaba las pasiones más terribles: la rebeldía y el odio contra la clase burguesa resultaban, de este modo, el efecto de una “*cerebralidad*” que “compara y reflexiona” (p. 61). Ni siquiera en el caso del alcoholismo Palacios hacía lugar a la libre elección. En 1907, al presentar en la Cámara de Diputados un proyecto destinado a reducir el consumo de alcohol, señalaba: “no hay duda de que el alcoholismo no podrá ser extirpado por completo dentro del régimen económico que impera, ya que las modernas condiciones de trabajo impuestas por la gran industria determinan la fatiga, que llama imperiosamente al alcohol [...]” (p. 199).

51

Las “condiciones [sociales] de trabajo” y la consecuente “degeneración físico y psicológica” (p. 46) asumían en su discurso el rango de un diagnóstico todo-comprendido, con varias virtualidades en la arena de la política. Su articulación hizo visibles las contradicciones del pensamiento liberal, su reiterada transgresión al principio de la responsabilidad moral. Así, la “puerilidad” de la acción contra las personas fue uno de los argumentos que el diputado movilizó en 1904 para fundamentar la derogación de la Ley de Residencia: “la acción contra los individuos no es eficaz para la dilucidación de los problemas sociales, porque los males sociales no son la obra de los hombres, y el socialismo está

basado en el determinismo, y de acuerdo, por tanto, con la ciencia positiva, que niega el libre albedrío" (Palacios, 1910, p. 94).

Además de ello, ese diagnóstico comprometía la explicación y, consecuentemente, la terapéutica de los problemas identificados. A la afirmación machacona de que la degeneración era un "efecto" seguía, inevitablemente, la pregunta por sus causas (Palacios, 1900, p. 46) y soluciones. En este sentido, el diputado coincidía con el movimiento higienista en que existían razones de orden público que exigían la intervención del Estado para la regulación del trabajo asalariado. Al fundamentar, en 1906, el proyecto de regulación del trabajo de las mujeres y niños, Palacios demostró que en ello estaba comprometido el porvenir de la especie: "de una madre cuyo organismo está deformado no es posible esperar sino seres de inferioridad física [...] contingente desgraciado para los asilos y para los hospitales. Y bien sabemos que la grandeza de un país depende, en gran parte, de la fortaleza de sus hijos" (Palacios, 1910, p. 106). También comprometía la salud y la moralidad de la población en su conjunto la regulación del consumo de alcohol, cuyo exceso explicaba la "degeneración de la especie [...], la laxitud de los vínculos de familia", mataba la voluntad, atrofiaba la inteligencia y conducía al crimen (p. 207).

52

Convocado por Joaquín V. González para redactar las secciones correspondientes a la duración y la suspensión del trabajo del proyecto de Ley Nacional del Trabajo, el senador socialista Del Valle Iberlucea reprodujo, en 1913, su propuesta de limitar la jornada de trabajo ante la Cámara de Senadores. Para fundamentar su proyecto, argumentó, en la misma línea que Bunge y Palacios, que la regulación de la duración del trabajo asalariado obedecía a la necesidad de conservar la raza: "trabajando a destajo se conspira contra la vida de los obreros, lo cual, además de importar un perjuicio para la industria y la economía en general, importa también un perjuicio para la raza, que degenera cuando se abusa del trabajo por medio de jornadas excesivas" (*DSSen.*, 1913, Tomo II, p. 771). El argumento relativo a la "salud física y moral del país" (*DSSen.*, 1913, Tomo II, p. 1063) se incluyó también en la justificación del proyecto de regulación del trabajo en el domicilio, que el senador presentara el mismo año en la Cámara.

Por otra parte, la "urgencia" de la miseria en la que quedaba el obrero incapacitado impulsó a cierto sector de la jurisprudencia, a algunos técnicos del Departamento Nacional de Trabajo y a algunos reformistas con una visión práctica a desfocalizar el problema de la incidencia de la voluntad del obrero sobre la causación de los accidentes para centrar su atención sobre el hecho mismo del siniestro, los factores materiales que contribuían a ese desastre y la especificidad del vínculo que ligaba al patrón y al obrero. El medio legal dejó de ser un espacio neutro en el que las voluntades fluían libremente para pensarse en términos de un conjunto de condiciones y factores capaces de interceptar y/o disminuir e incluso determinar la eficacia de esas voluntades. En este sentido, como señala Ewald al trazar la genealogía del Estado de Bienestar francés, el

obrero sería caracterizado por su "imprudencia", imprevisión primera y radical correlativa a sus condiciones de vida y de trabajo (Ewald, 1986, p. 92).

Así, por ejemplo, la teoría psicológica de la "familiarización del obrero con el peligro" constituyó una explicación de los accidentes que reconocían la operatoria de factores del medio que obturaban la libre voluntad de los trabajadores, impidiendo la adopción de conductas prudentiales²⁴.

La adhesión de los técnicos del Departamento Nacional de Trabajo a la teoría de la familiarización rebajaba en la explicación de los accidentes el componente de la voluntad libre del *homo economicus*. Si bien un jurista como Alejandro Unsain consideraba que *a priori* los obreros que ponían sus fuerzas musculares y su pericia a disposición de los empleadores lo hacían conscientemente y prevenían los accidentes que podían ocasionárseles, un "fenómeno psicológico perfectamente constatado" hacía que esta previsión decayese con la labor constante. Llegando a un extremo de familiarización con los peligros que terminan predisponiendo al trabajador a sufrir accidentes (*Boletín del DNT*, n.º 20, p. 18). Los expertos de esta agencia privaban de toda eficacia a la culpa del obrero por razones psicológicas y fisiológicas que operaban como causas "determinantes" de las imprudencias, no imputables a déficits morales del trabajador, sino a defectos explicables por la naturaleza humana. En sus propias palabras, si bien el derecho podía exigirle a los trabajadores que no causaran los accidentes, no podía pretender "[...] que modifiquen la imperfección de la naturaleza humana" (*Boletín del DNT*, n.º 2, 1907, p. 166).

53

Pablo Storni, que además de funcionario de aquella agencia fue comisionado por Joaquín V. González para investigar las condiciones de vida de los trabajadores de la Ciudad de Buenos Aires, si bien mantenía la ficción del contrato entre individuos libres e iguales, destituyó en la práctica el presupuesto de la voluntad libre del obrero, al admitir la reparación de los accidentes causados por su propia autoría en lo que denominaba "casos psicológicos" (Storni, 1908, p. 295), hipótesis en la que las facultades mentales eran enturbiadas por la rutina.

La imprudencia debida al acostumbramiento al peligro fue contemplada, asimismo, en la discusión parlamentaria que precedió a la sanción de la Ley de Accidentes N.º 9.688 en 1915,²⁵ aunque, a diferencia

²⁴ A través de esta explicación, la psicología —uno de los saberes que contribuyeron a la racionalización del medio laboral— al menos desde el siglo XIX (véase Rose, 1988)— bloquea la posibilidad de juzgar moralmente al obrero por la imprevisión. Mientras que, en el caso del alcoholismo, la obturación de la conciencia es provocada por un hábito malsano pero corregible a través del trabajo sobre la voluntad, en esta hipótesis el entorpecimiento de la conciencia no es imputable al obrero y tampoco remediabile.

²⁵ "El caso típico [...] de toda ley de accidentes es justamente el de la imprudencia del obrero ¿Por qué? Porque precisamente esa imprudencia está dentro de las imprevisiones humanas. Un obrero puede no conocer o no darse cuenta de los peligros que corre. El trato continuo con la maquinaria, la costumbre de subir a un andamio, lo familiarizan con el peligro, de tal modo que pierde a veces la noción del riesgo que corre" (intervención del diputado Arturo Bas en el debate del proyecto de Ley de Accidentes de Trabajo de la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados, 26 de septiembre de 1915; véase Zambrano y Pearson (dirs.), 1915, p. 129).

de la opinión del Departamento Nacional de Trabajo, no todas las imprudencias fueron privadas de eficacia causal frente a la hipótesis del accidente.

Bialet Massé y Augusto Bunge también sostenían esa teoría. Una razón práctica exigía la desconsideración de la voluntad del obrero: la constatación estadística de que la mitad de los accidentes eran producidos por caso fortuito y la otra mitad se debía a la culpa compartida del obrero y del empleador, mostraba, para Bunge, la inutilidad de la discusión casuística del discernimiento de las culpas y la practicidad y justicia de la decisión de abandonar la pretensión de correlacionar "responsabilidad pecuniaria" y "culpabilidad" (Bunge, 1910, pp. 178 y 186). El propio Palacios, al exponer en 1907 los fundamentos de su Proyecto de Ley de Accidentes de Trabajo, introdujo en el Congreso de la Nación la tesis del acostumbramiento del obrero al peligro, que lo hacía "víctima de su propia confianza" (Palacios, 1910, p. 170).

Estas nuevas formas de decodificación de los accidentes dan cuenta de la transformación que se estaba operando en el entendimiento de la previsión y, con ello, en la forma de objetivación del obrero. Si bien la política de seguridad continuaba siendo una política de moralización, la mirada "científica" y "práctica" sobre el espacio productivo rebajaba la comprensión moral de la previsión, la cual comenzaba a asumir el estatus de una problemática del medio.

54

Además, fue cuestionada la idea de la "independencia" del obrero *vis à vis* aquellos actores con los cuales se relacionaba: el empleador y el Estado. El vínculo entre el trabajador y su patrón se encuadraba, de acuerdo con el Código Civil, en el modelo del contrato de "locación de servicios", es decir, en un vínculo entre dos sujetos libres e iguales. Pero algunos jueces, desde los primeros años del siglo XX, comenzaron a relevar, al resolver los casos de responsabilidad por daños derivados de accidentes de trabajo, los "matices" y las desviaciones de ese vínculo respecto del presupuesto de la simetría de la voluntad de los contratantes. Aquí, la problematización jurisprudencial de la identidad del patrón como "organizador" de la empresa, el reconocimiento de la "autoridad" que ejercía

²⁶ Considérense los fundamentos de algunas de las sentencias que, antes de la sanción de la Ley de Accidentes de Trabajo en 1915, condenaron a los empleadores —aun en casos de culpa del obrero— atribuyéndoles obligaciones de seguridad y relevando la asimetría de voluntades: "el demandado debió proceder a la seguridad de sus obreros... y no puede pretender que se le exima de responsabilidad sosteniendo la casualidad del accidente o falta de cuidado de la víctima, cuando no puede considerarse sino como consecuencia natural de la forma irregular en que se tiene la entrada en el taller" (sentencia de Segunda Instancia, "Orlando c/ Fynn", *Boletín del DNT*, n.º 16, 1911, p. 61). "La muerte sobrevino por causa externa traumática, imprevista, violenta e independiente de la voluntad de las víctimas, que en

sobre el obrero, repercutió sobre el trazado de la subjetividad obrera eclipsando su autonomía, haciendo de él un sujeto dependiente. La jurisprudencia construyó un modelo de "buen patrón" derivado del análisis de la usina, al cual le atribuyó obligaciones de seguridad fundamentadas en los poderes de conducción que este ejercía sobre los obreros.²⁶ El reconocimiento de esta sujeción condujo a los jueces a calificar al obrero como un "subordinado" y, por lo tanto, a asu-

mir la existencia de una desigualdad fundamental de voluntad entre este y el empleador y de una asimetría en la distribución de obligaciones (Ewald, 1986, p. 237). Esta inscripción del vínculo contractual en el terreno de la dependencia alteró la forma de concebir la identidad del trabajador: directamente, a través de la destitución de la ficción liberal del sujeto libre e igual, e indirectamente, porque la imposición de obligaciones de seguridad al empleador importó, tácitamente, la identificación del trabajador como un sujeto de (nuevos) derechos.

Por otra parte, algunos de los miembros de la dirigencia política, que estaban a favor de la restricción de las libertades patronales y de la institucionalización de la relación laboral como forma de cauterizar la protesta social y de garantizar la seguridad de los procesos de la población asalariada, alertaban sobre las "excepciones" que el mundo laboral introducía al presupuesto del sujeto libre. Entre los fundamentos del proyecto de legislación laboral de Joaquín V. González, se admitía que, bajo el *imperium* de la autonomía de la voluntad contractual, las libertades reconocidas en la Constitución y la lógica del *laissez faire*, el obrero podía ser utilizado "[...] hasta aniquilarle en el trabajo" (*DSDip.*, 1904, Tomo II, p. 549). Las intervenciones de la clase dirigente se orientaron, entonces, hacia la supresión de la situación de "esclavitud disimulada" en la que se encontraba la clase obrera y hacia la configuración de relaciones laborales basadas en el consenso.

55

Desde otra óptica, el senador socialista Del Valle Iberlucea se ocupó de deshacer la ficción liberal de la igualdad entre el obrero y el patrono como estrategia para la justificar la necesidad de limitar la jornada de trabajo. La dependencia del obrero respecto del patrono, determinada por las relaciones capitalistas de producción, reclamaba una intervención del Estado que tuviera, en la práctica, un efecto de igualación. Al igual que Palacios, Iberlucea entendía que la limitación de la jornada de trabajo venía impuesta por toda la serie de leyes sociales identificadas y explicadas por Marx, relativas a la formación del valor, los salarios, la lucha de clases.

Bunge, fundándose también en ideas socialistas, cuestionó la ficción de la libertad e igualdad del obrero: "la situación individual del que no posee nada está enteramente supeditada a la del capitalista poseedor de los medios de protección" (1911, p. 398). Contra la hipótesis de la "independencia" liberal, se inclinaba por sujetar al obrero a la dependencia del Estado. Al igual que Alsina y que los intelectuales del Museo Social, confiaba en el efecto moralizador de una institución aplicada a la previsión social: el seguro social "oficial". De la misma forma

cumplimiento de las órdenes recibidas del capataz, jefe inmediato cayeron en el resumidero" (sentencia de 2da Instancia, "Pirolo c/La Mutua", *Boletín del DNT*, n.º 25, 1913, p. 850) "Que descartada la imprudencia del actor... queda resuelto que la imprudencia es imputable a los demandados, como patronos del establecimiento. No solo hubo imprudencia de su parte al ordenar al actor hiciera un trabajo que no era de su incumbencia... sino que la hubo al no tener establecidas las revisiones del buen estado de las instalaciones" (sentencia de 1ra Instancia, "Lenardón c/Del Piano y Lucas", *Boletín del DNT*, n.º 20, 1912, p. 39)

que las sociedades de socorros mutuos, el seguro organizado según el modelo alemán, por el que se inclinaba el higienista, “liberaba” a los individuos de la beneficencia, pero los convertía en sujetos dependientes del Estado e, incluso, ampliaba la autoridad que el empleador ejercía sobre ellos.

Este diseño reducía considerablemente la esfera de decisión del obrero pero, sin embargo, la figura liberal del individuo libre y racional no fue totalmente diluida. La “persistencia” de la libertad fue posible mediante la proyección de la racionalidad del riesgo, que estructuraba el sistema del seguro sobre el esquema de la toma de decisiones privadas. Fascinado por la producción estadística del seguro alemán, Bunge pensaba ese dispositivo de previsión en correspondencia con un sujeto obrero capaz de tomar decisiones basadas en el cálculo de riesgos a partir del conocimiento de las leyes estadísticas que informaban sobre los niveles de riesgo concentrados en cada rama de la industria. A través de la publicación de las estadísticas, el obrero podía conocer previamente los peligros que amenazaban a las diferentes actividades y así decidir racionalmente en qué industria ocuparse (1910, p. 198).

Estas formas de pensar no sólo constituían una excepción a la imagen del trabajador cuya voluntad está limitada por la organización del trabajo capitalista, sino que estaban a la vanguardia de la concepción liberal del individuo libre, racional y previsor al aspirar que el obrero se desempeñase, en términos actuales, como un “yo riesgoso” (Conrad, 1994; Greco, 1993), una subjetividad “naturalmente calculadora” capaz de vincular la información estadística a la evaluación de su propia situación y de efectuar un cálculo de riesgos en la esfera de su vida, sobre la base de aquel conocimiento producido a partir del relevamiento de datos a escala poblacional.²⁷

La tensión que detectamos en el pensamiento de Bunge no es discordante con el clima general de “vacilación” que acompañó el largo proceso de elaboración de la legislación de accidentes de trabajo, sobre todo cuando las opciones disponibles obligaban a la elite política a la revisión de algunos de los presupuestos centrales del liberalismo. Para la mentalidad liberal, la disipación total del modelo del obrero “libre” y, por lo tanto, “responsable”, no era fácilmente digerible. Esto explica que, en el debate previo a la sanción de la Ley, uno de los aspectos más discutidos fue la posibilidad de que el empleador

invocase la “culpa grave” del obrero como causal de exoneración de su responsabilidad.²⁸ El concepto no aparecía en el proyecto de la Comisión de Legislación pero fue introducido en la Cámara de Diputados por el diputado Melo y finalmente aprobado por el voto de 39 diputados de los 67 presentes (Zambrano y Pearson, 1915). Esta persistencia de la culpa en el seno de un sistema de responsabilidad objetiva es un indicador de que, no obstante reconocer la existencia de “causas sociales” que aconsejaban destituir la ficción del individuo libre y motivado, la mentalidad liberal decidió retener, aún muy desdibujadamente, algo del paradigma del “responsable-autor”, porque, de esa forma, mantenía incólume la idea de libertad individual.

Más allá de estas tensiones y matices, la jerarquización de las causas “sociales” de los accidentes y del poder del empleador sobre el trabajador no sólo implicó, por rebote, una dislocación respecto de la suposición de un individuo libre y autónomo sino que reforzó y activó otra línea de subjetivación que, aunque se vinculaba con él, no es coextensiva al liberalismo: la vía de la ciudadanía.

Expresión del proceso de democratización de la soberanía, la identidad de “ciudadano” fue insistentemente convocada en el proceso de diseño de una (nueva) política de seguridad para los trabajadores. Al igual que la concepción liberal del individuo, la ciudadanía en parte se presuponía y en parte era un objetivo a lograr a través del mecanismo de reconocimiento legal y judicial de derechos. Esta ambivalencia es explicable por los diversos vectores que abraza esa categoría.²⁹ Así, la condición de ciudadanos “presupuesta” coincidía con el reconocimiento de derechos civiles en la Constitución Nacional y era generalmente movilizada por el sector más conservador de la elite que la esgrimía como forma de neutralizar el registro de la clase.³⁰ La ciudadanía a alcanzar dependía, en cambio, del otorgamiento al obrero de derechos especiales que estuvieran en sintonía con su condición de asalariado.

Precisamente, el reverso del reconocimiento de la dependencia del obrero respecto de la autoridad del empleador consistió, como antes señalamos, en una estrategia de atribución de derechos. Y el derecho, como señala Ewald, es uno de los principales modos de constitución de identidad, un gran modo de subjetivación pro-

56

²⁷ En este sentido, el razonamiento de Bunge se encontraba a mitad de camino entre el prudencialismo decimonónico —cimentado en la virtud liberal de la previsión y desceoso de inculcar en las clases trabajadoras la virtud del ahorro— la sobriedad y la anticipación calculada de las incertidumbres futuras— y el nuevo prudencialismo (O Malley, 1992, 2006) —que atribuye a cada sujeto el deber de administrar los riesgos que atañen a su propia vida—. La aspiración a que el obrero pondere los beneficios y los costos de trabajar en tal o cual industria en función de la información estadística suministrada por las autoridades, significa un “plus” respecto de la forma como el liberalismo piensa la previsión. Sin embargo, la concepción del obrero que se desprende del discurso de Bunge no reproduce (ni podía reproducir) los rasgos que caracterizan al *homo prudens neoliberal*: el *ethos* empresarial, la concepción del riesgo como oportunidad y no como amenaza, la lógica de gestión y no de evitación, etcétera (véase Dean, 1999, pp. 177-181).

²⁸ El debate sobre la cuestión de la culpa encierra dos posiciones filosóficas contrapuestas. Para unos, aun contemplando las transformaciones que impone la industria en el medio laboral y la forma en que estas justifican las imprudencias del obrero, no es posible pensar que el obrero no sea libre. Desde este punto de vista, la existencia de la culpa grave aparece como la prueba *a posteriori* de la irreductible libertad del obrero. Para otros, en cambio, poco importa si el obrero es libre o no: hay un problema social a resolver que bien amerita la superación de esas disquisiciones filosóficas (Ewald 1986 p. 304).

²⁹ Para un análisis histórico y evolutivo de las dimensiones civiles, políticas y sociales de la ciudadanía, véase Marshall, 2005.

³⁰ El diputado Gouchon, defendiendo la declaración del estado de sitio como forma de desactivación de las huelgas, en ocasión de la interpelación al Ministro del Interior en el mes de mayo de 1905 a pedido de Alfredo Palacios, sostuvo que en la Argentina no había clases, ni presión del capital sobre el obrero, puesto que “el obrero tiene todos los elementos legítimos de defensa, debe ejercerlos dentro de su derecho; y cuando el obrero ultrapasa su derecho [...] el gobierno del Estado tiene el deber ineludible de ir en protección de los derechos atacados” (*DSDip.*, 1905, Tomo I, p. 69).

57

puesto a los individuos (Ewald, 1986, p. 32). La variación, en el ámbito de los tribunales, de la grilla a través de la cual se dirimía la responsabilidad por los accidentes de trabajo, su gradual objetivación, involucró la asignación a los trabajadores de derechos "especiales" frente al empleador, de una acreencia de seguridad, lo que significó un avance en la configuración de una nueva identidad para el obrero. Esta atribución de derechos se basó, en algunos casos, en la jurificación de la autoridad que ejercía el empleador sobre el trabajador, es decir, en el reconocimiento de la dependencia y en la atribución de virtualidad jurídica. Pero, a partir de 1905, algunos fallos comenzaron a fundar la ampliación de los derechos del trabajador en la idea de lucro. El punto de basculación fue la decisión del juez Quesada en el caso "Olivera c/Moreyra y Othacché", en la que se sostuvo que: "no debe soportar el obrero otro deterioro, pérdida o peligro que lo que es ordinario y consecuencia del trabajo [...] todo otro cargo o consecuencia son de la industria o servicio y debe ser soportado por su dueño puesto que de él es el lucro" (*Boletín del DNT*, n.º 20, 1912, p. 46). De mero contratante el trabajador pasó a ser un "asalariado", es decir, dependiente del patrón y titular de un derecho de seguridad, fundado en la condición de aquel como organizador de la empresa y en el rédito económico que obtenía introduciendo deliberadamente los riesgos del maquinismo en el espacio fabril. Esta jurisprudencia, todos los proyectos de legislación presentados entre 1890 y 1915 y, finalmente, la Ley de Accidentes y Enfermedades del Trabajo N.º 9688, al reconocer al trabajador derechos específicos exigibles al Estado y a su empleador, activaron el proceso de constitución de la identidad del obrero como "ciudadano social", que cristalizaría posteriormente con la formalización legal del derecho del trabajo y en la instauración de regímenes de seguridad social.

Uno de los reformistas que más intensamente pensaba a los trabajadores como ciudadanos fue Bialek Massé, para quien la estrategia de otorgamiento de derechos era la condición para su participación efectiva en la sociedad civil.³¹ También el sistema del seguro oficial, por el que se inclinaba Bunge, apelaba al modo de subjetivación que constituye el derecho. Cada trabajador era acreedor a la seguridad, pero, en lugar de pensar al obrero como "ciudadano social", el higienista optaba por inscribirlo en el colectivo del "pueblo", remarcando la relación entre las prestaciones del seguro y el ejercicio de derechos políticos. Y, en todo caso, esa acreencia a la seguridad se concebía menos en términos sociales que morales, como la "retribución" de los servicios que la sociedad recibía de cada uno de los miembros (Bunge, 1910, p. 76).

³¹ Como señala Silvana Palermo, la participación efectiva de los trabajadores en la sociedad civil, posibilitada por la estrategia de derechos, es un objetivo republicano (Palermo, 2004, p. 34). Pero entendemos que también "conspira" con el propósito liberal de asegurar el funcionamiento de los procesos de la sociedad

El pensamiento sobre el obrero que analizamos aquí no muta el diagnóstico negativo de aquellos que articulaban la política de seguridad en términos de una campaña de moralización. Pero instala una explicación

de esa situación que trasciende la denuncia de "voluntades corrompidas por el vicio": la imprudencia, los malos hábitos, la dependencia, son atribuibles a causas sociales y/o a leyes mecánicas que operan de manera determinista. Por esta vía se reconoce (no sin la supervivencia de cierta concepción moral) que el obrero, al menos en el espacio de las fábricas, no es un ser libre ni independiente y, en consecuencia, se activa un proceso de reconocimiento de derechos que hacen del trabajador un ciudadano social.

El discurso al que nos referiremos seguidamente, si bien encriptado en el corazón de los proyectos y las prácticas que socializaron el mundo laboral mediante la recepción del riesgo profesional como nueva regla de juicio (Ewald, 1986), proyectó otra imagen del obrero saturada de moral e interceptada por consideraciones económicas que arrollan la autonomía del sujeto.

Circunscribiendo la excepción: sobre qué hacer con los sujetos que no poseen el hábito de manejar grandes sumas de dinero

Varios proyectos de ley, incluido el de Alfredo Palacios y el de los radicales y, finalmente el texto de la Ley de Accidentes y Enfermedades del Trabajo, sancionado en 1915, establecían que la indemnización correspondiente al obrero incapacitado totalmente o a sus herederos se pagaría en forma de "cuotas".

Mientras las técnicas de sí difundidas en la cartilla de higiene social elaborada por Francisco Otero incentivaban y no imponían un cierto despotismo del yo sobre el yo, esta medida significó someter al obrero a un régimen de tutela, análogo al de la minoridad, es decir, sujetarlo al gobierno de un "buen déspota" (el Estado) que, subrogando su voluntad, administraba el pago de la indemnización que le correspondía por ley, en nombre de su "bienestar".

El impedimento que tuvo que sortear esta disposición da cuenta de la consistencia del diagnóstico negativo del obrero que la justificaba y del consenso que campeaba en la elite respecto de evitar cualquier situación que cargara sobre el erario público los costos de la asistencia a los incapacitados o a sus familias. Como las Compañías de Seguro expresaron la imposibilidad financiera de pagar la indemnización en cuotas, se ideó un mecanismo en virtud del cual estas depositaban la totalidad en la "Caja de Accidentes" y esta agencia del Estado se encargaba de dosificar su entrega a los obreros (Zambrano y Pearson, 1915; Bas, 1930).

Para justificar esta destitución de la libertad, la elite se sirvió del diagnóstico del obrero como un sujeto deficitario, en este caso, privado del "hábito de conservar grandes sumas de dinero" (Storni, 1908, p. 297). Francisco Stach, en un análisis sobre el seguro social, resumía elocuentemente esta posición: "el seguro contra accidentes de trabajo en sumas es posible... adonde el obrero y su

familia están acostumbrados a manejar mayores sumas de dinero y a emplearlas con mucha prudencia y deliberación. Por eso mismo, no es aplicable en un país como el nuestro adonde una gran parte de los obreros vive al día: lo que gana lo gasta sin pensar en el día de mañana. Si esto hace el obrero con sus ganancias diarias de trabajo, puede suponerse que lo hará también con la suma recibida por indemnización: la mayoría despilfarrará esa suma en breve tiempo y solamente una pequeña parte procurará fundar a hacer de la misma una nueva existencia" (Stach, 1915, p. 434) Incluso aconsejaba expresamente tratar a los obreros como menores: "en lo relativo a las disposiciones referentes a las obligaciones de obreros, débese proceder con un grado de benevolencia lo más liberal posible. El Estado debe considerarlos casi como menores y admitiendo la teoría de que necesitan el tutelaje oficial en defensa de sus derechos" (p. 441)

En la misma dirección se pronunció el diputado Arturo Bas, autor del proyecto sobre el que se sancionó la Ley: "el precepto del artículo 9 [...] responde [...] a un principio de verdadera previsión: se evita así que el dinero que se pudiera dar por razón de indemnización en accidentes del trabajo se invierta indebidamente; y que, en un momento dado, esas mismas personas, sus herederos, esos niños, queden incapaces de poder subvenir a sus propias necesidades y sin recursos. Este artículo está inspirado en muchas disposiciones análogas, que han venido a armonizar los dos conceptos: la necesidad de que la indemnización responda a un beneficio positivo para el que la recibe y, en segundo lugar, a alivianar a la sociedad de la carga que significa una persona inválida, que gasta todo lo que tiene, y constituye un gravamen para ella" (Bas, 1930, p. 43)

La idea de proteger a los obreros contra sí mismos, suprimiendo la facultad de la libre elección, no apareció por primera vez al debatirse el proyecto de la Comisión de Legislación sobre accidentes de trabajo. Ya en su proyecto sobre seguro social, Augusto Bunge recomendaba la sumisión de los obreros a la tutela del Estado y la ampliación de las obligaciones de conducción y protección en cabeza de los empleadores. También Palacios prefería la percepción de la indemnización bajo la forma de renta, para evitar que el obrero malgastase la cantidad otorgada (Palacios, 1910, p. 170). La disposición apoyada en el seno del Congreso por legisladores liberales, conservadores y socialistas estaba emparentada con la idea del higienista de liberar a los obreros de la beneficencia para subsanarlos en un vínculo de dependencia moral y económica respecto del Estado, no tanto por la extensión de la medida, porque en este caso la subrogación de la voluntad del obrero se acotada al manejo de las sumas de dinero recibidas en concepto de indemnización, sino por sus fundamentos. Tanto los legisladores, al discutir el proyecto de ley de accidentes, como el higienista, invocaron el propósito de proteger al obrero y a su familia y, concomitantemente, la necesidad de atender al interés público. En el primer caso, un asunto tan privado como la administración del propio patrimonio conmovía una razón que excedía lo individual: la defensa del erario público, es decir un asunto inherente a la seguridad del

Estado. La convicción de la elite sobre la existencia del riesgo cierto de que los obreros incapacitados dilapidaran el dinero de la indemnización exigía que la autoridad se hiciera cargo de su administración para así evitar transferir a la sociedad en su conjunto la carga financiera de la asistencia a los obreros y sus familias. Para Bunge la suerte del obrero incapacitado también estaba conectada con los problemas que excedían lo individual, pero, en este caso, a las consideraciones económicas se sumaba la intención de defender biológicamente a la sociedad, el objetivo de preservar la especie, evitando la degeneración.

Esa lógica autoritaria del cuidado del obrero por los otros, de la protección contra sí mismos, no es extraña al liberalismo. Ya en 1859, Stuart Mill, en su ensayo *Sobre la libertad*, proporcionaba un conjunto de razones para autorizar el despotismo en el seno de los regímenes liberales. El principio que enuncia que cada individuo es el mejor juez de sus intereses no alcanzaba a quienes no gozaban de la plena madurez de sus facultades (menores y mujeres) y a los pueblos de las "naciones atrasadas" a los que homologaba a la situación de minoridad. Ambas categorías debían ser protegidas contra los otros y contra sí mismos, fundamentando tal necesidad en su propio mejoramiento y hasta tanto adquiriesen las cualidades que les permitiesen ejercer la libertad con responsabilidad: "el despotismo es un modo legítimo de gobierno, cuando los gobernados están todavía por civilizar, siempre que el fin propuesto sea su progreso y que los medios se justifiquen al atender realmente este fin. La libertad, como principio, no tiene aplicación a ningún estado de cosas anterior al momento en que la especie humana se hizo capaz de mejorar sus propias condiciones, por medio de una libre y equitativa discusión" (Stuart Mill, 2008, p. 27)

Pero las hipótesis en las que Mill justificaba la excepción de la regla del auto-cuidado no comprendían a los trabajadores adultos, víctimas de accidentes. La excepción a la concepción liberal del individuo es aquí tan profunda que no sólo somete al obrero a un régimen de tutela sino que no contempla mecanismo alguno que, dando cuenta de su mejoramiento, haga posible la superación de esa situación.

De todas formas, la opinión de la elite sobre esta cuestión no era homogénea: el Departamento Nacional de Trabajo se oponía a ella,³² con el aval de juristas como Alejandro Unsain quien entendía que una tutela tal subvertía la lógica liberal: "si estos herederos malgastan estas sumas, tanto peor para ellos. Ni todos las han de malgastar ni a título de este prejuicio se puede obligar a los prudentes y previsores a vivir de la renta de un dinero que legítimamente les pertenece. El Estado cumple su misión dictando una ley de justicia en virtud de la cual todo accidente debe ser indemnizado. No tiene por qué llevar su tutela a funciones extremas de fiscalización,

³² Esto da cuenta de su "autonomía" respecto de otras agencias del Estado (*Boletín del DNT*, n.º 36, 1918, p. 37) Sobre el despliegue por parte de los técnicos del DNT de una "autonomía intelectual" respecto de la orientación política dominante en el Estado conservador, véase González Bollo, 2004

respecto a la forma en que esa indemnización será empleada o respecto al destino que se le dará" (Unsain, 1912, p. 153)

Conclusiones

En este artículo pretendimos mostrar de qué forma el problema del gobierno de los accidentes y enfermedades de trabajo está conectado con la cuestión de la identidad de los trabajadores. Para ello, adoptamos una perspectiva histórica que nos permitió revelar cómo los proyectos de regulación de aquella agenda y las prácticas que estructuraban la economía de la seguridad en el período considerado revestían la pretensión de influir sobre la forma de ser de los obreros, inducían determinados estilos de vida y activaban ciertos procesos de identificación. Precisamente, el recurso a la historia, el hilván de una multiplicidad de textos más "políticos" (las discusiones en el Congreso de la Nación, los programas de reformas) con otros más "privados" o "íntimos" (la cartilla de "Higiene del obrero...") hicieron posible la reconstrucción de la identidad del obrero encapsulada en el interior de la problematización de la gestión de la incapacidad ocasionada por el trabajo, en toda su singularidad.

62 Contra toda impresión de compacidad, la concepción del obrero subyacente a las prácticas y a las propuestas de la elite política y de los expertos estaba cargada de ambivalencias y tensiones. Si bien la cuestión de la previsión frente a los accidentes y enfermedades laborales y, más ampliamente, de la influencia del trabajo asalariado sobre la salud del obrero se problematizó bajo el *ethos* del liberalismo, la reflexión sobre el obrero que esa problematización incluyó no consistió en la "aplicación" del modelo del individuo libre y motivado. Por el contrario, asistimos a una configuración más pragmática que mantiene algunos trazos y destituye otros, de acuerdo con las vías seleccionadas por los actores para proveer a la salud y seguridad de la población asalariada.

Ese pensamiento se enraza sobre un diagnóstico común —construido a partir de una visión deficitaria y negativa del "trabajador real" *vis à vis* la concepción liberal de sujeto— según el cual el obrero era un ser "privado" de las virtudes de la previsión, el ahorro, el autocontrol, la independencia, etcétera.

Pero, al traspasar ese umbral mínimo común, irrumpen las variaciones, atribuibles, entendemos, al hecho de que, para responder al problema de la seguridad de la población asalariada, la elite recurrió a racionalidades diversas al liberalismo. Algunas de estas racionalidades, como el autoritarismo, vinieron a habitar el espacio de ambigüedad inherente a este método de gobierno, que intermitente y selectivamente presupone la libertad como condición natural de los individuos y, a la vez, propugna su inculcación. Otras, como la estrategia de reconocimiento de derechos y "lo social", salieron a cubrir las fisuras que presentaba la economía liberal de la seguridad.

De allí que el "sujeto obrero" quedara atrapado en el espacio en que se interceptaron lógicas heterogéneas —lo moral, lo social, el autoritarismo, la democratización de los derechos, la seguridad económica del Estado—, cada una de las cuales suponía, demandaba y alentaba en los trabajadores comportamientos, actitudes, habilidades, etcétera, diversos, no siempre armonizables.

Así, al referirnos a las estrategias de gestión de la seguridad que asumieron la forma de una campaña de moralización, mostramos cómo algunas de las técnicas movilizadas para producir trabajadores responsables, frugales, capaces de ejercer autodominio, apelaron, en nombre de ese ideal, al ejercicio de un despotismo del yo sobre el yo: impulsaban a los obreros a inhibir algunos de sus deseos para así desterrar los hábitos malsanos e, implantando el autodominio, reemplazarlos por aquellos fundados en las prescripciones de la ciencia.

Otros actores, también en clave moral, confiaron en que las sociedades de socorros mutuos actuarían como mecanismos de subjetivación. Pero, además de contribuir a la formación de obreros independientes y prudentes, la tecnología de previsión que constituye la mutual involucra el desarrollo de actitudes y comportamientos ajenos al liberalismo, lazos de solidaridad y sentimientos de fraternidad.

63 En otros casos, en cambio, el vector en torno al cual se estructuró la problematización de la seguridad no fue la moral sino "lo social". Biale Massé, los funcionarios del Departamento Nacional de Trabajo, Augusto Bunge, Alfredo Palacios y un cierto sector de la jurisprudencia, entre otros, atribuían las imprudencias del obrero dentro de las fábricas a las "leyes de la mecánica", a la teoría psicológica del acostumbramiento al peligro, a la falta de mecanismos de protección, es decir, a factores "medioambientales" o, más generalmente, a factores sociales (los salarios miserables, la dependencia respecto del empleador, etc.). Esos diagnósticos de los reformistas y las decisiones jurisprudenciales estaban motivados por la urgencia de resolver el problema de los accidentes y, en esa línea, produjeron una socialización y objetivación de la problemática de la seguridad de la clase trabajadora, destituyendo, en este movimiento, la ficción del individuo "libre, igual y motivado".

Al mismo tiempo, algunas de esas decisiones jurisprudenciales y proyectos de reforma producidos por los liberales y los socialistas, al reconocer la asimetría de voluntades y las leyes del medio laboral que explicaban la producción de accidentes, equiparon a los obreros con nuevos derechos, exigibles frente al trabajador y al Estado. Por esta vía, ampliaron el registro de la ciudadanía aportando contenidos "sociales" que posteriormente cristalizarían en la figura del ciudadano social o del asalariado.

Esta estrategia de atribución de derechos estaba sustentada, en el caso de algunos reformistas como Biale Massé, en el proyecto político de ampliación de la República, con lo cual, además de ser problematizada en términos

morales y sociales, la identidad del trabajador quedó referida a una instancia política.

Aun así, esta identidad de ciudadano o de asalariado –en parte presu- puesta y en parte en proceso de construcción– seguía conviviendo con la obje- tivación del obrero como sujeto libre, racional e interesado. No sólo porque las campañas de moralización a las que antes nos referimos estaban prendidas a esa figura, sino porque aun los actores que destituyeron la ficción del trabajador independiente e igual al empleador no lo hicieron totalmente. Frente a “vicios” como el alcoholismo, las razones morales pesaban más que las sociales; el pen- samiento de un legislador como Bunge oscilaba entre una concepción minorizan- te del obrero –que lo entendía como un ser necesitado de tutela– y la suposición de que, frente a las estadísticas producidas por el sistema del seguro, se compor- taría como un sujeto naturalmente calculador, bajo el formato de la culpa grave, los legisladores decidieron seguir atribuyendo virtualidad jurídica a algunas de las “imprudencias” del obrero, presuponiendo así su “libre voluntad”

Finalmente, la combinación de una concepción minorizante del obrero con razones económicas (evitar la afectación del erario público a la asistencia) justi- ficó la sujeción del trabajador incapacitado o de sus herederos a un régimen de tutela que destituía su libertad para administrar la reparación pecuniaria de los daños sufridos y la reemplazaba autoritariamente por la dirección de una agencia del Estado, la Caja de Accidentes, que dosificaba la percepción del dinero, regu- lando externamente su uso.

En síntesis, la discusión sobre la política de seguridad adecuada involucró una reflexión sobre la “forma de ser” del obrero. Esto, porque para la mentalidad liberal, la “indole de los hombres” (Smith, 1941) no es indiferente *vis à vis* las cuestiones de gobierno. Al contrario, como pusimos de manifiesto, el carácter de los trabajadores, las categorías en las cuales se reconocen y los reconocen pue- den promover o perturbar la realización de los objetivos gubernamentales.

En esta dirección, la preocupación de la elite por el carácter del trabajador asalariado y urbano desbordó el molde del sujeto liberal para ser construido en la intersección entre consideraciones morales (como la incapacidad del obrero para manejar grandes sumas de dinero, su propensión al vicio, su iraprevisión), sociales (la recodificación de la política de previsión como una problemática del medio), económicas (la necesidad de descargar a la sociedad del peso de la asis- tencia) y políticas (la atribución de efectos jurídicos al poder que ejercía el empleador sobre el trabajador y la ampliación de la República a través del reco- nocimiento de derechos a los trabajadores), cada una de las cuales involucó algún grado de dislocación, destitución o excepción respecto de aquel modelo. Así, las campañas de moralización, al explotar la ambigüedad encerrada en la concep- ción liberal del sujeto (un individuo cuya libertad es a la vez natural e inculcada), recurrieron a reglas autoritarias, legitimadas en términos del mejoramiento del

obrero, o bien arrastraron consigo elementos extraños a esa concepción, como la solidaridad. La socialización y racionalización del espacio laboral involucró la destitución de la ficción del individuo “libre” e “igual”, al tiempo que atribuyó derechos que, no obstante ser compatibles con la objetivación liberal del sujeto, constituyeron puntos de apoyo para la configuración de una identidad distinta: la de ciudadanos sociales, fundamentada, también, sobre la explícita vocación polí- tica de hacer de los trabajadores ciudadanos, a través del otorgamiento de dere- chos especiales y de la puesta en acción de los derechos reconocidos en la Constitución. Finalmente, la apelación a motivos económicos estratégicamente combinada con un diagnóstico moral largamente sedimentado justificó la movi- lización de reglas autoritarias que constituyeron una excepción *vis à vis* la visión del sujeto libre y motivado, autoritarismo que, lejos de asistir al yo en su cons- trucción, no se apoyó en ningún proyecto de mejoramiento personal, sino que significó la elección de una alternativa de sumisión sin posibilidad alguna de reversión.

Bibliografía

ARMUS, Diego (2004), “Consenso, conflicto y liderazgo en la lucha contra la tuberculosis. Buenos Aires, 1870-1950”, en Juan SURIANO (comp.), *La cuestión social en Argentina 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, pp. 191-216.

AVERSA, María Marta (2005), “Infancia abandonada y delincuente. De la tutela provisoria al patronato público, 1910-1930”, en Daniel LVOVICH y Juan SURIANO (eds.), *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 89-108.

BARRY, Andrew, Thomas OSBORNE y Nikolas ROSE (eds.) (1996), *Foucault and political reason. Liberalism, neo-liberalism and rationalities of govern- ment*, Londres, UCL Press.

BAUMAN, Zygmunt (1997), *Legisladores e intérpretes. Sobre la modernidad, la postmodernidad y los intelectuales*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

BOTANA, Natalio (1997), *De la República posible a la República verdade- ra (1880-1890)*, Buenos Aires, Emecé.

BURCHELL, Graham (1996), “Liberal government and techniques of the self”, en Andrew BARRY, Thomas OSBORNE y Nikolas ROSE (eds.), *Foucault and political reason. Liberalism, neo-liberalism and rationalities of government*, Londres, UCL Press.

BURCHELL, Graham, Colin GORDON y Meter MILLER (1991), *The Foucault effect. Studies in Governmentality*, Londres, Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.

CONRAD, Peter (1994), "Wellness as virtue: Morality and the pursuit of health", en *Culture, Medicine and Psychiatry*, 18 (3), pp. 385-401.

DEAN, Mitchell (1999), *Governmentality. Power and Rule in Modern Society*, Londres, Sage.

DE MARINIS, Ernesto Pablo (1999), "Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos (Un ensayo sobre la racionalidad política del neoliberalismo)", en Fernando GARCÍA SELGAS y Ramón RAMOS TORRE (eds.), *Globalización, riesgo, reflexividad. Tres temas de la teoría social contemporánea*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

EWALD, François (1986), *L'Etat Providence*, París, Grasset.

FOUCAULT, Michel (1976), *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo Veintiuno Ed.

——— (1996), "Tecnologías del yo", en Michel FOUCAULT, *Tecnologías del yo y otros textos afines*, Barcelona, Paidós, pp. 45-94.

——— (2001a), "Polémique, politique et problématisations", en Michel FOUCAULT, *Dits et Écrits II, 1976-1988*, París, Gallimard, pp. 1410-1417.

——— (2001b), "Por qué estudiar el poder: La cuestión del sujeto", en H. DREYFUS y P. RABINOW, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, Buenos Aires, Nueva Visión.

——— (2003), *Les mots et les choses*, París, Gallimard.

——— (2004), *Naissance de la biopolitique, Cours au Collège de France (1978-1979)*, París, Gallimard.

——— (2006), *Seguridad, Territorio, Población*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

GONZÁLEZ BOLLO, Hernán (2004), "La cuestión obrera en marcos: La estadística socio-laboral argentina y su impacto en la política y la sociedad, 1895-1943", en Hernán OTERO (dir.), *El mosaico argentino. Modelos y representaciones del espacio y de la población, siglos XIX-XX*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, pp. 331-337.

GONZÁLEZ LEANDRI, Ricardo (2004), "Notas acerca de la profesionalización médica en Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX", en Juan SURIANO (comp.), *La cuestión social en la Argentina (1870-1943)*, Buenos Aires, La Colmena, pp. 217-243.

GRECO, Mónica (1993), "Psychosomatic subjects and the 'duty to be well': Personal agency within medical rationality", en *Economy and Society*, 22 (3), pp.

357-372.

HELLIWELL, Christine y Barry HINDESS (1999), "'Culture', 'society' and the figure of man", en *History of The Human Sciences*, 12 (4), Londres, Sage, pp. 1-20.

HINDESS, Barry (1996), "Liberalism, Socialism and Democracy: Variations on a Governmental Theme", en Andrew BARRY, Thomas OSBORNE y Nikolas ROSE (eds.), *Foucault and Political Reason: Liberalism, Neo-liberalism and Rationalities of Government*, Londres, University College London Press, pp. 55-80.

IVINSON, Duncan (1993), "Liberal conduct", en *History of the human science*, 6 (25), pp. 25-59.

LOBATO, Mirta Zaida (2004), "Entre la protección y la exclusión: Discurso maternal y protección de la mujer obrera, Argentina 1890-1934", en Juan SURIANO (comp.), *La cuestión social en Argentina 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, pp. 245-273.

——— (2005), "El Estado y el trabajo femenino: el Departamento Nacional del Trabajo", en Daniel LVOVICH y Juan SURIANO (eds.), *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 27-45.

MASES, Enrique (2004), "Estado y Cuestión Indígena: Argentina 1878-1885", en Juan SURIANO (comp.), *La cuestión social en Argentina 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, pp. 301-331.

MARSHALL, T. H. (2005), *Ciudadanía y clase social*, Buenos Aires, Losada.

MINELLONO, María (2000), "Los obreros en el período de entreguerras en Argentina: Sus formas de representación literario-discursivas", en José PANETHIERI (comp.), *Argentina, trabajadores entre dos guerras*, Buenos Aires, EUDEBA, pp. 191-218.

MOREY, Miguel (1996), "Introducción. La cuestión del método", en Michel FOUCAULT, *Tecnologías del yo y otros textos afines*, Barcelona, Paidós.

NEIBURG, Federico y Mariano PLOTKIN (2004), "Intelectuales y expertos. Hacia una sociología histórica de la producción del conocimiento sobre la sociedad en la Argentina", en Federico NEIBURG y Mariano PLOTKIN (comps.), *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*, Buenos Aires, Paidós.

O'MALLEY, Pat (1992), "Risk, Power and Crime Prevention", en *Economy and Society*, 21 (3), pp. 252-275.

——— (2006), *Riesgo, Neoliberalismo y Justicia Penal*, Buenos Aires, Ad-Hoc.

PALERMO, Silvana A. (2004), "Ciencia, reformismo y los derechos del trabajador-ciudadano: la regulación estatal del trabajo ferroviario según Bialek Massé", en Juan SURIANO (dir.), *Entrepasados. Revista de Historia*, n.º 26, pp. 31-52.

POLANYI, Karl (2003), *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica

PRIETO, Agustina (2004), "Usos de la 'Cuestión Obrera' Rosario, 1901-1910", en Juan SURIANO (comp.), *La cuestión social en Argentina 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, pp. 63-73.

ROCCHI, Fernando (2004), "Un largo camino a casa: Empresarios, trabajadores e identidad", en Juan SURIANO (comp.), *La cuestión social en Argentina 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, pp. 159-189.

ROSE, Nikolas (1988), "Calculable minds and manageable individuals", en *History of Human Sciences*, 1 (2), Londres, Sage, pp. 179-200.

----- (1996), "Governing 'Advanced' Liberal Democracies", en Andrew BARRY, Thomas OSBORNE y Nikolas ROSE (eds), *Foucault and Political Reason: Liberalism, Neo-liberalism and Rationalities of Government*, Londres, University College London Press, pp. 37-64

----- (1999), *Powers of freedom. Reframing political thought*, Cambridge, Cambridge University Press.

SMITH, Adam (1941), *Teoría de los sentimientos morales*, México, Fondo de Cultura Económica

STUART MILL, John (2008), *Sobre la libertad*. Disponible en <http://www.pensament.com/filoxarxa>. Consultado el 26/03/08.

SURIANO, Juan (2004), "Introducción: una aproximación a la definición de la cuestión social en Argentina", en Juan SURIANO (comp.), *La cuestión social en Argentina 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, pp. 1-29.

VALVERDE, Mariana (1996), "Despotism and ethical liberal government", en *Economy and Society*, n.º 25, (3), pp. 357-372

VEYNE, Paul (1984), *Cómo se escribe la historia. Foucault revoluciona la historia*, Madrid, Alianza.

ZAPIOLA, María Carolina (2005), "¿Es realmente una colonia? ¿Es una escuela? ¿Qué es? Debates parlamentarios sobre la creación de instituciones para menores en Argentina, 1875-1890", en Daniel LVOVICH y Juan SURIANO (eds.), *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 65-88.

ZIMMERMANN, Eduardo (1995), *Los liberales reformistas (1890-1916)*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana

Fuentes

a) Publicaciones oficiales

Anales del Departamento Nacional de Higiene

Boletín del Departamento Nacional del Trabajo (Boletín del DNT)

Congreso Nacional, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados (DSDip)*

Congreso Nacional, *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores (DSSen)*.

b) Artículos, libros y folletos

ALSINA, Juan (1905a), *El obrero en la República Argentina*, Tomo I, Buenos Aires, Imprenta Calle México.

----- (1905b), *El obrero en la República Argentina*, Tomo II, Buenos Aires, Imprenta Calle México.

BAS, Arturo (1930), *La previsión social argentina*, Buenos Aires, Amorrortu.

BIALEK MASSÉ, Juan (1904a), *Informe sobre el estado de las clases obreras en el Interior de la República*, Tomo I, Buenos Aires, Imprenta y Caso Editora de Adolfo Grau

----- (1904b), *Informe sobre el estado de las clases obreras en el Interior de la República*, Tomo II, Buenos Aires, Imprenta y Caso Editora de Adolfo Grau.

----- (1904c), *Informe sobre el estado de las clases obreras en el Interior de la República*, Tomo III, Buenos Aires, Imprenta y Caso Editora de Adolfo Grau.

----- (1904d), *Tratado de responsabilidad civil en el derecho argentino bajo el punto de vista de los accidentes de trabajo*, Tomo I, Rosario, Establecimiento La Argentina

BUNGE, Augusto (1910), *Las conquistas de la higiene social*, Buenos Aires, Penitenciaría Nacional.

GONZÁLEZ, Joaquín V. (1910), *El juicio del siglo*, Rosario, Editorial Rosario.

OGANDO, Arturo (1915), "Cooperación y mutualismo", *Boletín del Museo Social Argentino*, n°39/40, pp. 193-204

OTERO, Francisco (1913), "Higiene Social (segunda cartilla). Higiene del obrero de las fábricas, talleres y obras", *Anales del Departamento Nacional de Higiene*, vol. XX, n°4, pp. 744-817.

PALACIOS, Alfredo (1900), *La miseria (en la República Argentina)*, tesis rechazada, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, Sesé Larrañaga y Renovales.

———— (1910), *Discursos parlamentarios*, Valencia, F Sempere y Compañía Editores.

RÉBORA, Juan Carlos (1908), "El Estado y la reglamentación del trabajo", en *Revista Jurídica y de Ciencias Sociales*, 1-2-3, pp.101-119.

STACH, Francisco (1915), "Seguros contra accidentes de trabajo. Estudio social-legislativo", en *Boletín del Museo Social Argentino*, n°45/46, pp. 423-453.

STORNI, Pablo (1908), "La industria y la situación de las clases obreras en la Capital de la República", en *Revista Jurídica y de Ciencias de Sociales*, Tomo II, n° 4, 5 y 6, pp. 236-321.

———— (1910), "La industria azucarera en Salta y Jujuy", en *Boletín del Departamento Nacional de Trabajo*, n° 14, pp. 511-533

UNSAIN, Alejandro M.(1912), "Principios generales de la legislación de accidentes", *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*, n° 20, pp. 9-31.

ZAMBRANO, David e ISAAC PEARSON (dirs.) (1915), *Acción Parlamentaria del Dr. Arturo M. Bas, Diputado Nacional por Córdoba 1912-1916*, Buenos Aires, Talleres Gráficos L. J. Rosso y Cia.

Resumen

Este artículo intenta mostrar cómo la problematización de la salud y seguridad laboral involucró, entre 1890 y 1915, una reflexión sobre el trabajador en tanto sujeto político y ético. Sostenemos que, de esta reflexión, emerge una configuración de la identidad del obrero que replica o destituye, de acuerdo con las lógicas convocadas para gestionar ese problema, los rasgos que caracterizan la concepción liberal del sujeto.

Abstract

This article tries to show how the problematization of occupational health and safety, involved, between 1890 and 1915, a reflection about the worker as political and ethic person, from which emerges a configuration of worker identity that reproduces or removes, in consonance with the logics used to manage this problem, the lines that characterize the liberal conception of person.

Descriptores

(identidad)
(obrero)
(liberalismo)
(seguridad)

Key words

(identity)
(worker)
(liberalism)
(safety)